

Permisión del Sr. Tesorero de la Hermandad
de S. S. de los Dolores de su gran caridad
de veinte d. por la comisión y gastos
de mandado de cera y caja mas seis d. del Juzado
y la paragona y todo hace enarenta y cuatro
d. por el Entierro de S. Ana Maria.

Malaga 28 de Marzo de 1891

Miguel Pareja

Son J. M. S. S.